

14489 RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2005, de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Derecho.

Autorizada la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Derecho, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Coordinación Universitaria, en su Comisión Académica de fecha 15 de diciembre de 2004,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación de dicho plan de estudios publicado por Resolución de 4 de junio de 2004, BOE 21-06-2004, conforme a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 49/2004, de 19 de enero (Boletín Oficial del Estado de 22 de enero).

La modificación del plan de estudios a que se refiere la presente Resolución, consistente en ampliar la oferta de asignaturas optativas, quedará estructurada conforme figura en el anexo de la misma.

Murcia, 27 de julio de 2005.-El Rector, Antonio Montoro Fraguas.

ANEXO 2-C. Contenido del Plan de Estudios

UNIVERSIDAD

CATÓLICA SAN ANTONIO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

3. MATERIAS OPTATIVAS				Créditos totales para optativas (1) : 33	
				Por ciclo:	Por Curso:
		I: 6		2º: 6	
		II: 27		3º: 12	
				4º: 15	
Denominación (2)	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos		
DERECHO DE FAMILIA INTERNACIONAL	6	4,5	1,5	Competencia Judicial Internacional, ley aplicable y eficacia de resoluciones extranjeras sobre persona, filiación natural, filiación adoptiva, secuestro internacional de menores, alimentos, matrimonio y crisis matrimoniales. Estudio de las sucesiones internacionales.	- Derecho Civil. - Derecho Internacional Privado. - Derecho Procesal.